REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Interdicción judicial
Rad. 1100131-10-027-2019-00409-00

Bogotá, D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se agrega el informe de valoración de apoyo de Bernardo Bravo León rendido por la Personería de Bogotá (c. digital 10).

Se requiere a los demandantes para conforme con lo requerido en el auto del 17 de febrero de 2022, indiquen el plazo y los fines de la adjudicación de apoyos en términos de acciones que se surtirán en representación del titular del acto jurídico, manifiesten en qué consiste la vulneración de los derechos de aque, informe las direcciones físicas y electrónica de notificaciones del señor BERNARDO BRAVO LEÓN y, acrediten su notificación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

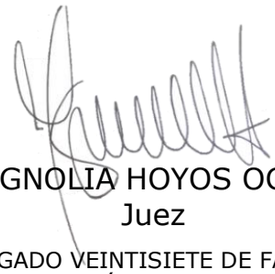

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 178 FECHA 08 – NOVIEMBRE -2022
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

*DG*